



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-INDE-108-2018

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE
Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA.”**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:30 horas** del día **29 de Junio de 2018**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional **OM-INDE-108-2018** referente a la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA.”**

El **C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **OM-INDE-108-2018** referente a la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA.”** En

términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional **OM-INDE-108-2018** referente a la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA.”**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El **01 de Junio de 2018** se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-INDE-108-2018** referente a la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA.”**

2.-Que de fecha **08 de Junio de 2018** con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes el **“Comité de Adquisiciones”** acordó diferir la junta de Aclaraciones.

3.- Que en fecha **11 de Junio de 2018** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

4.-Con fecha **19 de Junio de 2018**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3(tres) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

5.- Con fecha **26 de Junio de 2018** tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1.-CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
2.-HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
3.-SEGUROS INBURSA, S.A.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
4.-MAPFRE MEXICO, S.A.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
5.-QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
1.-CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	<p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete Único en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en Bases de Licitación, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
2.-HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete Único en el que participa, debido a que presentó su</p>

	documentación de conformidad con lo solicitado en Bases de Licitación, y lo establecido en la junta de aclaraciones.
3.-SEGUROS INBURSA, S.A.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete Único en el que participa, el licitante omitió presentar en su PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 en la PARTIDA 1 la <u>relación de bienes a asegurar (padrón vehicular actualizado)</u> de conformidad con lo establecido en la NOTA ACLARATORIA NO. 2 de junta de aclaraciones celebrada el día 11 de junio del presente y el punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación, incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación, e incurriendo con lo establecido en los incisos a), b), d), i) del punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Aunado a lo anterior el licitante presenta para el PAQUETE ÚNICO CARTA COMPROMISO en la que establece dos condiciones del tiempo de entrega (en número y letra) para la póliza de seguro, indicando que se compromete a entregar en 5 (DIEZ) días hábiles, por lo que no se tiene certeza de en cuantos días realizara la entrega, incumpliendo con lo establecido en el inciso B) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación el cual establece que entregará a más tardar 5 (cinco) días hábiles; e incurriendo con lo establecido en el inciso p) del punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 incisos A) y B) propuesta técnica de las Bases de Licitación, y lo previsto en el punto 26.1 incisos a), b), d), i) y p) se desecha su propuesta para el paquete UNICO en el que participa.</p>
4.-MAPFRE MEXICO, S.A.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete Único en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en Bases de Licitación, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
5.-QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete Único en el que participa, el licitante omitió especificar y/o hacer constancia en su PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) en la PARTIDA 1 el requerimiento adicional de los representantes quienes atenderán a las delegaciones de San Felipe y San Quintín, B.C., de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación, incumpliendo con lo establecido en el inciso A) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación e incurriendo con lo establecido en el inciso a), d), i) y q) del punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134</p>




	de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso A) propuesta técnica de las Bases de Licitación, y lo previsto en el punto 26.1 incisos a), b), i) y q) se desecha su propuesta para el paquete UNICO en el que participa.
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:
 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes:

- **CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A., HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. Y MAPFRE MEXICO, S.A.,** Cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes:

SEGUROS INBURSA, S.A. Y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. ; No Cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para el paquete Único en el que participan.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	Propuesta Total \$546,620.36 MN 16% de I.V.A. a trasladar

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$427,803.62 MN 16% de I.V.A. a trasladar
MAPFRE MEXICO, S.A.	Propuesta Total \$799.751.81 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	Presentó	Presentó
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
MAPFRE MEXICO, S.A.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes:

- **CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A., HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. Y MAPFRE MEXICO, S.A., Cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes:

SEGUROS INBURSA, S.A. Y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. ; No Cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el

cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para el paquete Único en el que participan.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-INDE-108-2018-----

Referente a la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA." De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	Propuesta solvente	Para el PAQUETE UNICO
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para el PAQUETE UNICO
MAPFRE MEXICO, S.A.	Propuesta solvente	Para el PAQUETE UNICO

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INDE-108-2018. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA", al licitantes:

- **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** para el paquete **UNICO** por un monto total que asciende a la cantidad de **\$427,803.62 pesos M.N.** (Cuatrocientos veintisiete mil ochocientos tres pesos 62/100 Moneda Nacional) sin incluir el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.

El licitante ganador del paquete **UNICO** deberá presentar en las oficinas administrativas del **INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA** ubicadas en Calzada Aviación s/n Ciudad Deportiva, Col Cuauhtémoc C.P 21230 Mexicali, Baja California, al siguiente día hábil posterior a la notificación del fallo de la presente licitación, la "Carta de Cobertura" en la cual se establezca que se ampara la totalidad de las coberturas, sumas aseguradas, número de participantes, beneficios y demás condiciones , **iniciando la cobertura: de las 12:00 horas del 13 de Agosto del 2018 a las 12:00 horas del 13 de Agosto del 2019.**

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

RUTILO PEREZ FLORES

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"ORGANO SOLICITANTE"

ELOISA CAMPOS GARCIA.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"CONTRALORIA"

FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA.
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

"OFICIALIA MAYOR"

LYNN ULLOA GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Mapfre México SA.	Vanet Julianna Flores Humo	
QUALITY CIA DE SEGUROS	JANETH MORALES DUENAS	
HDI seguros	Vitor Manuel Araza Jimenez	